

El Orden

EDICION DE 16 PAGINAS

AÑO VII. — EDICION DE 16 PAGINAS. — DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA — SANTA FE, Viernes 8 de Junio de 1934.

CONTINUO LA INTERPELACION A LOS MINISTROS DUHAU Y PINEDO

Al Pasar a Cuarto Intermedio Dickman Había Hablado 5 Horas

Hoy se Continuará El Tratamiento de Los Diversos Puntos

LA HISTORIA MONETARIA ARGENTINA

LO QUE GANAN LOS BANCOS

BUENOS AIRES, 7. — La Cámara de Diputados inició sus deliberaciones hoy a las 15.30 horas, bajo la presidencia del vice presidente primero Antenor Ferreyra y con asistencia de 120 de sus miembros.

También asisten a la misma los ministros de Hacienda, Agricultura, Obras Públicas y Marina.

El presidente concede la palabra al diputado Dickman (E), a fin de que pronuncie su discurso sobre las palabras pronunciadas ayer por los ministros de Hacienda y Agricultura sobre las medidas aplicadas por el Poder Ejecutivo durante el receso parlamentario.

Inició su discurso manifestando que las interpelaciones producidas habían despertado un gran interés no sólo en el interior del país sino también en el exterior en donde se seguía atentamente los movimientos del Poder Ejecutivo Nacional en todo lo que se refiere a política económica.

Dijo que analizaría concretamente todos los decretos y resoluciones dictados por el Poder Ejecutivo, pues no quería que se le confundiera como uno de los tantos que quieren confundir a la opinión pública, con palabras bien pronunciadas pero que ni llenaban ninguna finalidad.

Se refirió a la situación financiera en que se encontraba el Gobierno Nacional, ha causade la pesada carga que le habían dejado los Gobiernos del señor Irigoyen y del General Uriburu a quienes criticó severamente, diciendo que el primero se había entregado a la política y el segundo a las persecuciones en lugar de tratar de mejorar la situación financiera del país.

Comprendo — dijo el orador —las dificultades que ha tenido que afrontar el Gobierno Nacional, pero yo haré conocer cuáles son las causas por las que el Poder Ejecutivo ha dictado los numerosos decretos, motivo de estas interpelaciones.

Explicó su situación frente a los ministros que ayer habían hablado y dijo que él cumplía con un mandato del partido socialista que lucha desde hace años por la libertad económica del país sin ser oído por los gobernantes.

Criticó luego la forma de encarar los problemas financieros y económicos y dijo que el Poder Ejecutivo adoptó en esa oportunidad una actitud que sólo cuadra en los gobiernos dictatoriales, pues solo dió cuenta al Congreso después que se habían realizado todas las operaciones. Dijo que ahora cuando todo está en ejecución y cuando es más peligroso volver atrás habían asistido a la Cámara dos ministros que se hacían responsables de cuanto sucediera.

Analizó las palabras del ministro de Agricultura, diciendo que es una mala táctica la de ocultar las resoluciones que se han adoptado y las que se piensa adoptar.

El orador se extendió en consideraciones generales sobre las resoluciones gubernativas, diciendo que lo único que se había logrado con esas medidas era encarecer los salarios y los artículos más necesarios para la vida de los habitantes.

Agregó que el admirable resorte de la Oficina de Control de Cambios, está en manos del ministro de Hacienda, subalternizado a la política y manipuleado por la política.

Dickman también criticó el sistema de remate de cambios señalando sus deficiencias. Sostuvo que habían tenido que intervenir varios embajadores y ministros para que algunos importadores pudieran efectuar sus pagos de lo que habían importado antes del 18 de noviembre de 1933.

Criticó los tratados bilaterales. Luego expresó que el peso argentino valía en el año 1929, 44 centavos oro y que hasta el día que apareció el famoso decreto de carácter financiero - económico el peso valía 26 centavos oro y que ahora solo vale 20, 18 y 14 centavos oro y eso según la combinación.

El orador dialoga continuamente con el ministro de Agricultura y luego a indicación del diputado Pérez Leirós, la Cámara pasa a un cuarto intermedio de diez minutos.

Se reanuda la sesión

La sesión se reanuda a las 19.15 horas y por indicación del diputado Arce, se destinan a comisión todos los asuntos entrados.

Dickman prosigue su extensa disertación que duró más de 5 horas.

Sostuvo que no hay política de cambios pero que existía política monetaria. El orador trazó luego la historia monetaria argentina.

Expresó que 25 bancos operaban ahora por los decretos del Poder Ejecutivo y que tienen relación con la Oficina de Control de Cambios. Agregó que esos Bancos tienen una enorme ganancia en las operaciones del cambio.

Ganan el uno por ciento —dijo Dickman— medio por ciento en la compra y medio por ciento en la compra de divisa y el resto lo depositan en el Banco de la Nación al margen del cambio y a la orden del Ministerio de Hacienda.

Luego se extendió el diputado Dickman en otras consideraciones y el diputado Alonso propuso a la Cámara un cuarto intermedio hasta mañana, porque el orador se encontraba fatigado, lo que fué aprobado, levantándose la sesión a las 20.45 horas.

Pinedo se Retirará de La Cartera, Procurando Restablecer su Salud

SE ESTABLECERA EN LA PROVINCIA DE CORDOBA.

POR CONSEJO MEDICO

NO VOLVERA AL MINISTERIO

BUENOS AIRES, Junio 7. — El Ministro de Hacienda, Dr. Pinedo, se retirará de la cartera con el fin de restablecerse, no siendo difícil que se traslade nuevamente a la provincia de Córdoba de acuerdo a la indicación de los facultativos que lo atienden.

En los círculos oficiales se asegura que a pesar de que el Presidente Justo le concede toda la licencia que necesite, el Dr. Pinedo no volverá a dicho cargo, por cuanto su salud no le permitirá seguir desarrollando la atención que la importante función requiere.

Levantamiento Militar en Kovno, se Anuncia

BERLIN, Junio 7. — El corresponsal del "Deutsche Wachrichden Buro", en Tilfig, (Prusia Oriental), comunica sin confirmación que noticias procedentes de Kovno anuncian que se produjo un levantamiento militar encabezado por el ex primer ministro Waldemaras, no teniéndose más detalles.

RENUNCIA DE UN JEFE —

KOVNO, Junio 7. — Oficialmente se anuncia que el Jefe del Estado Mayor, General Kubeleona, ha presentado la renuncia siendo reemplazado inmediatamente por el General Jochu. Se sabe que se han producido choques en diversas partes del país.

La Ley de "Amparo a la Prensa", ha Tenido Entrada en el Senado

El autor, Dr. Sánchez Sorondo, fundó el proyecto

PASO A UNA COMISION ESPECIAL

BUENOS AIRES, 7. —Poco después de las 16 horas se reunió la Cámara de Senadores, bajo la presidencia del doctor Roca y con asistencia de 17 de sus miembros.

Como había varios pliegos del Poder Ejecutivo en los que solicitaba acuerdo la Cámara resuelve sesionar secretamente con asistencia de los ministros de Relaciones Exteriores y Justicia e Instrucción Pública.

Terminada la misma se comunicó que se había prestado acuerdo para el nombramiento de varios diplomáticos entre ellos el del doctor Rodolfo Reyna, para el cargo de embajador en el Paraguay; varios miembros de la Justicia, del Banco de la Nación, Director de las Obras Sanitarias y miembros de la Junta Central de Carnes.

A las 16.30 horas la Cámara comenzó su sesión pública, dándose por aprobada el acta de la sesión anterior.

Luego se da cuenta de los asuntos entrados los que son destinados a Comisión.

Se concede licencia con goce de dieta al senador por Entre Ríos, Dr. Laurencena.

Luego pide la palabra el senador por Buenos Aires, Dr. Sánchez Sorondo, para fundar su proyecto sobre amparo a la prensa y el que solo tiene el objeto de elevar el nivel del periodismo argentino.

El orador se refirió a casos concretos sucedidos el año pasado con motivo de un secuestro y asesinato que conmovió a todo el país, en donde la familia de la víctima fué hostigada por varios diarios durante largo tiempo con fines que no quiso dar a conocer.

Citó diversas leyes europeas que legislan sobre este asunto y dijo que la prensa argentina debería tener una ley que la ampare y la cual castigue a los que espaldándose en los diarios atentan contra la vida pública y privada de instituciones y personas.

Terminó diciendo: "por razones políticas, por razones sociales, por razones públicas y privadas debe sancionarse la ley que propongo.

Solicitó el nombramiento de una comisión especial para que estudiara dicha ley lo que se aprueba, facultándose a la presidencia para designarla.

Se pasa a un breve cuarto intermedio no pudiéndose reanudar la sesión por falta de número.

La Muerte de Guevara, El Diputado Socialista, No Podrá Ser Castigada

EL FISCAL SE EXPIDIO, ACONSEJANDO LA ABSOLUCION DE ODDONETO

DOS MESES DE PRISION

CORDOBA, Junio 7. — El Fiscal Dr. Carreras se expidió hoy en el proceso seguido por la muerte del diputado socialista José Guevara, pidiendo la absolución del detenido Rodolfo Oddonetto de la causa por homicidio, y solicita para el mismo la pena de dos meses de prisión por atentar contra la libertad de reunión y quince días por la misma causa para los demás, debiendo todos los detenidos pagar las costas y accesorias legales.

Muertos en un derrumbe

VALENCIA, Junio 7. — Se teme que el número de muertos se eleve a 15 con motivo del derrumbamiento de una casa de 4 pisos de la calle Jesús.

Del hospital informal que hay diez heridos graves.

No habrá crisis en España

MADRID, Junio 7. — Al terminar la sesión del Consejo de Ministros, el Jefe del Gobierno señor Samper, desmintió categóricamente las versiones de que varios de sus ministros estaban dispuestos a renunciar.

GRECIA GASTA EN ARMAMENTOS

ATENAS, Junio 7. — En la reunión que celebró hoy el Comité de Defensa Nacional, el Ministro de Guerra propuso la inversión de mil millones de dracmas para aumentar las fuerzas militares y adquirir material de guerra.

Un evadido de los moros

LAS PALMAS, Junio 7. — Hoy llegó al destacamento de esta localidad, el soldado José Enriquez, el cual estuvo en poder de los moros desde el año 1924, logrando evadirse hace pocos días.

Declaró que hay en poder de los moros una gran cantidad de prisioneros españoles.

Hoy partirá el Interventor a Tucumán

BUENOS AIRES, Junio 7. — El Interventor Nacional en Tucumán, General Ricardo Solá, ha manifestado que se ausentará mañana a las 8 para la citada provincia y que solamente lo acompañará el Ministro de Hacienda de la misma, doctor Malacorto.

ALEMANIA NO VOLVERA A LA CONFERENCIA

BERLIN, Junio 7. — Un portavoz del gobierno declaró a la United Press, que Alemania no piensa regresar a la Conferencia del Desarme ni a la Liga de las Naciones.

La Cartera de Hacienda

BUENOS AIRES, Junio 7. — Se ha resuelto en las esferas oficiales que mientras dure la ausencia del Ministro de Hacienda Dr. Pinedo, se hará cargo interinamente de la cartera el Ministro de Obras Públicas señor Alvarado.

Se espera una delegación argentina

GINEBRA, 7. — Se espera de un momento a otro la llegada de la delegación gubernamentaria argentina a la Conferencia Internacional del Trabajo.

Los delegados obreros argentinos se han inscripto para la discusión de la jornada de trabajo de 40 horas semanales.

Contador de la Intervención a Tucumán

BUENOS AIRES, Junio 7. — El Interventor Solá dió a conocer hoy un decreto por el cual se designa Contador General de la Intervención al señor Luis Pierre, el que partirá conjuntamente con los demás funcionarios para el citado Estado.

UN FORMIDABLE TIFON

LONDRES, Junio 7. — Una información recibida hoy, hace saber que en la bahía de Corea se ha producido un formidable tifón, habiendo sido destruídas 167 embarcaciones y creyéndose que han desaparecido 500 pescadores que tripulaban las mismas.

FUSION DEL FOOT-BALL

BUENOS AIRES, 7. — Reunióse la Comisión Pro Fusión del Football Argentino, aprobándose en todas sus partes el proyecto presentado, debiendo constituirse de acuerdo a ello, una sola entidad de football en toda la República, con una sola representación ante la F. I. F. A.

También se ha dispuesto crear tres categorías en la única entidad, en la que militarán todos los clubs profesionales y amateurs, quedando tácitamente afiliadas todas las instituciones del país.

De acuerdo al proyecto se establece, que los ascensos se producirán a partir del año 1937, destinándose una parte de las entradas de los profesionales a los Club Amateurs y éstos jugarán los días sábados con las segunda profesionales, que estarán regidos por un Consejo Divisional y un Tribunal de Penas, igual al que existe hoy en la Liga Argentina.

Se han aprobado otras cláusulas y una de ellas establece que el edificio de la Asociación Amateurs, será de propiedad de los clubs que hoy forman la Asociación Amateurs Argentina.

La dirección en general de este deporte estará a cargo de la Liga Profesional. Esta se hará a cargo de Consejos Directivos por los 14 Clubs de primera categoría.

La huelga ferroviaria en Bogotá

BOGOTA, 7. — Ha quedado resuelta la huelga ferroviaria al ser destituído el director de la Compañía.

El gobierno nombró un comisionado que inmediatamente de hacerse cargo, celebró una conferencia con los huelguistas a los que resolvieron volver al trabajo, reanudándose por ello el tráfico en todo el país.

Comisión que entrevistó al Presidente

BUENOS AIRES, Junio 7. — El Presidente Justo recibió hoy la visita de una comisión de autoridades de diversas ciudades del interior de la República, las que le solicitaron la pronta reforma de la ley Nº 10.738 que se refiere a las Obras Sanitarias.

El primer magistrado prometió ocuparse del asunto.

Los acuerdos en la Liga

GINEBRA, 7. — El delegado de Estados Unidos Mr. Davis, ha continuado hoy con las conversaciones con los delegados de Francia e Inglaterra con el fin de que se llegue a un acuerdo sobre las proposiciones anglo americana y franco soviéticas, acuerdo que será sometido a las comisiones de gobierno en la sesión que mañana realizará la misma.

El Presidente de Bolivia

LA PAZ, Junio 7. — El Presidente de la República, doctor Daniel Salamanca regresó hoy del frente de operaciones adonde se había trasladado acompañado del Jefe del Estado Mayor del Ejército.

Un duelo en la Habana

LA HABANA, 7. — Se realizó el duelo entre el ministro de Hacienda señor Joaquín Martínez Sanes y el Jefe de la fracción disidente del ABC, señor Oscar de la Torre, los cuales se cambiaron varios disparos sin herirse.

Los duelistas no se reconciliaron.

Construcción de líneas telegráficas

BUENOS AIRES, Junio 7. — Entre los asuntos que fueron presentados en la Cámara de Diputados, figura un proyecto de los diputados por Santa Fe, señores Bonazzola y Videla, los cuales reproducen un proyecto del primero de los legisladores nombrados presentado en la Cámara de Diputados en el año 1929 sobre construcción de líneas telegráficas en la Provincia de Santa Fe.

Alemania Venció a Austria por 3 a 2

NAPOLES, Junio 7. — Ante una crecida cantidad de público se efectuó hoy el encuentro entre los equipos representativos de Austria y Alemania, que debían definir cuales de ellos ocuparía el tercer y cuarto puesto en el campeonato mundial.

En el primer tiempo los alemanes lograron conquistar tres tantos, mientras que sus rivales solamente uno.

En el segundo tiempo los austríacos anotaron otro tanto, terminando en consecuencia el encuentro con el siguiente resultado: Alemania 3, Austria 2.

Con este match han quedado definidos los puestos tercero y cuarto del campeonato, los que han sido obtenido por Alemania y Austria, respectivamente.

DENUNCIO UN ROBO

BUENOS AIRES, 7. — Ante las autoridades de la seccional décima se presentó hoy el señor Raúl Duret, propietario de un negocio de sedería instalado en la calle Tucumán 2538 quien manifestó que personas desconocidas que han entrado en el mismo entre las 20.30 y las 1.30 horas le han violentado la caja de hierro, llevándose la suma de $ 1.512 que guardaba en la misma.

PARA LA ESCUELA NORMAL DE CORONDA

BUENOS AIRES, Junio 7. — El diputado nacional por Santa Fe, Dr. Daniel Bosano Ansaldo, ha presentado un proyecto al cuerpo del cual forma parte pidiendo se acuerde a la Biblioteca de la Escuela Normal de Coronda (Santa Fe), la suma de 3.000 pesos para la adquisición de libros destinados a la mencionada biblioteca.

Nuevos Casos de Paralisis Infantil se Han Producido En Rosario y Hay Alarmas

HA SIDO SOLICITADA LA CLAUSURA DE LAS ESCUELAS POR 20 DIAS

PENOSA IMPRESION

ROSARIO, 7. — Se han registrado algunos nuevos casos de parálisis infantil lo que ha alarmado a la población.

Se ha solicitado la clausura de las escuelas por el término de 20 días.

LAS INSTRUCCIONES AL INTERVENTOR DE TUCUMAN

DEBERA DECRETAR LA CADUCIDAD DE LOS DOS PODERES

BUENOS AIRES, 7. — Por el Ministerio del Interior se dió a conocer en las últimas horas de hoy un decreto sobre las instrucciones que deberá cumplir en Tucumán el general Ricardo Solá. En ellas se concretan las siguientes resoluciones: El Comisionado asumirá el mando decretando la caducidad de los poderes Ejecutivo y Legislativo y procederá a la reorganización de esos poderes asegurando a todos los ciudadanos el libre ejercicio de sus derechos. Referente a las facultades —dice el decreto— que los límites de la misma están señalados por la Constitución y establecida en la doctrina y jurisprudencia sentada por la Corte Suprema de la Nación.

LA AGRICULTURA EN PELIGRO

La Langosta Desvastará Otra Vez Nuestros Cultivos Ante la Indiferencia de Quienes Deben Combatirla

LA INVASION ADQUIERE GRANDES PROPORCIONES EN NUESTRA PROVINCIA

Se invierten cuantiosas sumas en obras de destrucción, pero no se evitan los perjuicios a la agricultura

LA SUERTE DE LOS TRABAJADORES

Tres provincias argentinas, incluso Santa Fe, han sido invadidas tempranamente, antes del principio del invierno, por enormes mangas de langosta voladora, que abarcan muchos kilómetros cuadrados de superficie.

Estas invasiones, como las del año pasado a la misma altura de la estación, implican una angustiosa amenaza para los trabajadores del campo.

Como entonces, los agricultores se encuentran bajo el explicable sobresalto del irremisible arrasamiento de sus cultivos, y los criadores de ganado, temiendo la devastación de sus campos de forraje y de pastoreos para sus planteles y productos.

Y, sobre todo, en el ánimo de esos labradores de la riqueza nacional, cunde el desaliento, por la convicción de que estarán solos, abandonados e impotentes en la defensa de sus intereses, sabiendo lo poco que pueden esperar de la acción oficial, probadamente negativa, en esta clase de calamitosas emergencias.

El fantasma de la langosta se cierne sobre la suerte de los trabajadores rurales amargando sus horas, de suyo angustiosas, después de los reiterados reveses que han debido soportar.

El gobierno de la Nación, hará muy poco o no hará nada, como siempre, en defensa de las principales fuentes de engrandecimiento nacional.

EL GOBIERNO NACIONAL

Poco se preocupa el gobierno nacional de estos grandes problemas. Su atención está concentrada, principalmente, en los asuntos de cruda politiquería y de otro género de especulaciones.

A la invasión de voladora, se le dará importancia recién cuando la plaga haya devorado gran parte de los cultivos y plantaciones, para organizar congresos, conferencias y conversaciones, estudiando planes de acción que han de ponerse muy tardía y extemporáneamente en ejecución, como ha venido ocurriendo año tras año.

A la invasión de voladoras seguirán después los desoves, la mosquita y la saltona, que concluirá con lo que la primera haya querido dejar en pie.

Porque hasta las barreras se distribuyen después de tiempo, insuficientemente, quedando millones de metros almacenados en los depósitos, porque los agricultores arruinados no disponen de fondos en efectivo para comprarlas o arrendarlas, como aconteció el año pasado.

Decimos esto, porque en la anterior campaña quedaron depositados en los galpones de la Defensa Agrícola de Santa Fe, más de dos millones de flamantes metros de barrera sin uso, mientras la saltona arrasaba los cultivos y plantaciones de los colonos de nuestra zona.

Se exigían pagos excesivos, cuando no formulismos demasiado engorrosos a nuestros agricultores para suministrarles líneas de barreras, mientras la saltona concluía con lo que había podido resguardarse de la voladora y de las adversidades climatéricas.

LOS GASTOS —

Se gastaron, sin embargo, el año pasado, veinte millones de pesos en adquisición de barreras de zinc en el extranjero, que llegaron retrasadas al país, cuando ya no había tiempo material para su oportuna distribución, sobre todo cuando ella se sometió a requisitos de tal naturaleza que los colonos de regiones apartadas no pudieron disponer de ellas en los momentos que les eran más necesarias.

No se quiso hacer inversiones, sin embargo, como lo insinuamos entonces, haciéndonos eco del clamor de los agricultores, en la compra de langosta voladora, aprovechándose el aterimiento del acridio, bajo la acción de los grandes fríos, que facilitaba la extirpación de mangas enteras, a la vez que se proporcionaba medios de trabajo y de vida a millares de desocupados.

La compra de voladora, de desoves, de mosquita y de saltona, se inició cuando ya había pasado la ocasión propicia para hacerlo con éxito y los resultados fueron lamentablemente parcos.

Hasta se hizo una gran colecta popular, que produjo más de medio millón de pesos, para comprar desoves y mosquita cuando ya la langosta nueva empezaba a levantar el vuelo, sin que hasta ahora se haya hecho la pública y cumplida rendición de cuentas que en estos casos corresponde.

CONTRASTE —

Según la información internacional que hemos publicado en estos últimos días, el gobierno de Francia ha destinado la enorme suma de 3.200 millones de francos para gastos de guerra, es decir, en elementos destructores de la humanidad, para contrarrestar posibles agresiones de Alemania, que posiblemente habrá realizado inversiones mayores, con iguales propósitos de exterminio de hombres, mientras nuestro rico país, de cuya situación económica nos hablan a cada momento los gobernantes diciendo que es sobradamente robusta, no se dispone de recursos para combatir eficazmente una plaga que arrasa enormes valores, aniquilando nuestras industrias madres.

Es necesario que se sacuda la perniciosa desidia del gobierno nacional ante problema tan grave como el que nos ocupa y que, aunque ello importe un sacrificio, se destinen desde ya, sin pérdida de tiempo, las sumas de dineros fiscales que se necesiten para comprar langosta voladora en la próxima estación de los grandes fríos.

Estas serán inversiones realmente productivas, en defensa de una gran riqueza nacional, porque evitará la ruina y el desaliento de sus propulsores y los grandes quebrantos que la economía general ha venido soportando en los últimos años.

Los fondos que se gasten en la caza y la compra de acridio, no saldrán del país y mejorarán la angustiosa situación en que se encuentran muchos millares de hombres por falta de trabajo, que podrán aplicar sus energías físicas a tareas remuneradoras y de bien general.

Esto es lo que debe hacerse de inmediato, adoptándose desde ya las medidas del caso, para que no ocurra como anteriormente, que se empieza a proceder demasiado tarde e inoportunamente, con resultados lamentablemente negativos.

El Poder Ejecutivo Somete a Las Cámaras Un Proyecto Que se Relaciona Con Los Comicios Comunales Realizados Hace Poco

El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, ha dirigido en el día de ayer un mensaje a las Cámaras Legislativas que se relaciona con los comicios Comunales realizados en la provincia el día 11 de marzo último. Comienza diciendo que la ley 2251 al disponer la unificación de los comicios para el mes de marzo aceptó el padrón nacional para las elecciones Legislativas, Municipales, de Consejos Escolares Autónomos. Esa ley resultó inaplicable para las elecciones en algunas Comunas, pues la jurisdicción asignada a los mismos, no coincidía con la de los Colegios electorales que fija el padrón Nacional. En esa situación el Poder Ejecutivo se dirigió a la Junta Central de Elecciones, expresándole la condición en que se encontraban dichas Comunas. Se decía en esa comunicación que como la ley electoral 2353 había adoptado como principio fundamental la no alteración del padrón, no correspondía hacer una clasificación de electores y confeccionar padrones ad-hoc para las Comunas. En este estado de cosas el P. E. no podía sino optar por dos soluciones: O suspender las elecciones en los referidos municipios, manteniendo durante un mayor tiempo la intervención de los mismos o realizar los comicios utilizando los padrones que fueron confeccionados para las elecciones comunales que debieron realizarse el segundo domingo del mes de diciembre último, padrones que habían sido confeccionados con la colaboración y fiscalización de los partidos.

Agregaba que la última solución tendría como resultado que se restablecieran en el más breve tiempo, las autonomías comunales. Luego, dice en el mensaje, que la ley de unificación y aceptación del padrón, fué votada en la Legislatura por los representantes de todos los partidos y la nueva ley electoral fué sancionada en igual forma.

La intervención de los partidos —

En el mensaje que nos ocupa sigue diciendo el Poder Ejecutivo, que la ley 2351 se redactó y sancionó con el concepto fundamental, de que los partidos intervinieran en todos los actos relacionados con las elecciones, ya que ello son los principales interesados en la corrección de los procedimientos y en la seguridad y veracidad de sus resultados. De acuerdo con estos conceptos, la Junta Central de Elecciones, se integró con los representantes de los partidos políticos. Dice después que sometió a la Junta Central un proyecto de decreto mandando realizar las elecciones comunales por los padrones hechos para los comicios que debieron realizarse en el mes de diciembre, lo que aceptó la Junta por el voto unánime de todos sus miembros.

Termina el mensaje expresando que ha llegado la oportunidad de que el Poder Ejecutivo cumpliendo lo dispuesto en el decreto, envíe a la Legislatura todos los antecedentes a fin de obtener un pronunciamiento definitivo. Expresa que se resuelva la situación de aquellas comunas en que no habiéndose podido realizar las elecciones, están todavía bajo el régimen de la intervención.

A tal fin propone que se manden confeccionar nuevamente padrones comunales, de acuerdo a las disposiciones del decreto reglamentario sobre Comisiones de Fomento dada la imposibilidad de aplicar el artículo 6o. de la ley 2351.

Somete por lo tanto el siguiente proyecto de ley.

Artículo 1o. — Apruébanse los decretos del P. E. Nos. 46, 79, 108, 109, 112, 113, 114 y 115, de fechas Enero 29, Febrero 3, Marzo 5, Marzo 8, Marzo 9 y Abril 2, del año en curso.

Art. 2o. — Las Comisiones de Fomento en las cuales no se realizaron las elecciones el 11 de marzo último, deberán de inmediato proceder a la confección del padrón, de acuerdo a las disposiciones del Decreto Reglamentario No. 46, del año 1933, debiendo convocarse a elecciones dentro del término de diez días en que fuera comunicada al P. E. la terminación y publicación del padrón.

Art. 3o. — Comuníquese, etc.

Visita a Una Usina De Pasteurización

Hemos tenido ocasión de visitar una vez más las instalaciones de la usina pasteurizadora de leche de la S. A. Enrique Monti y Cía. Lda., comprobando las excelentes condiciones de limpieza e higiene en que se realizan las operaciones de pasteurización en dicho establecimiento industrial.

Nuestra impresión es, como otras veces lo hemos constatado, que la expresada usina, reune a satisfacción todas las exigencias de la ordenanza 2240 sobre higienización del expresado alimento, pudiendo sus productos ser consumidos con la mayor confianza por el público.

Todo allí está completamente limpio y bien cuidado, recibiéndose la leche bajo cuidadosa fiscalización municipal, para después pasar por los filtros, estando los recipientes bien enlozados y herméticamente cerrados, de manera que es imposible la introducción en ellos de cuerpos o materias extrañas, que puedan inferiorizar o afectar la calidad de la leche.

Esta es puesta en venta con una proporción mayor de gordura que la exigida como base por la reglamentación vigente y por eso el público le otorga su decidida preferencia.

Es grato dejar constancia de estas constataciones, sobre todo cuando se trata de un renglón alimenticio de imprescindible necesidad para el consumo.

Sesionará Hoy la Cámara de Senadores

Para las 18 y las 22 horas del día de la fecha está citada la Cámara de Senadores. Previamente realizará reunión el block Demócrata Progresista.

Tiene la Cámara importantes proyectos a estudiar y sancionar.

El Conflicto Comunal del Pueblo de Teodolina

En Teodolina se ha producido un conflicto comunal. Un grupo de vecinos se dirigió al gobernador doctor Molinas, protestando. Ayer le ha contestado en la siguiente forma:

Sres. Horacio Larrea, Manuel Velázquez y otros. — Teodolina.

Acuso recibo del telegrama de Vds. No tienen el derecho de recoger murmuraciones de la calle cuando saben que este gobierno está dispuesto a hacer respetar todos los derechos y garantías de todos. El decreto de reglamentación de las Comisiones de Fomento impone a la Junta de Mayores Contribuyentes obligaciones a cumplir (Art. 131). El 137 dispone que se reputan violatorios de los reglamentos todos los hechos y omisiones que tienen igual carácter de la ley electoral de la provincia. Y ésta dispone claramente en su artículo 70 que comete violación del derecho electoral toda persona particular o pública, que por hechos u omisiones electorales se realicen con arreglo a la constitución, a la ley y al libre ejercicio del sufragio. De acuerdo entonces a estos preceptos legales, a Vds. les corresponde iniciar las acusaciones correspondientes. El P. E. respetuoso de las autonomías comunales y de las Juntas creadas no les puede imponer criterio. Si se apartan de la ley, no tendrán nunca su amparo y serán pasibles de las responsabilidades que los jueces deberán hacer efectiva. Si con ello no se satisfacen íntegramente los propósitos perseguidos, deben recurrir a la Legislatura, la que de acuerdo con el artículo 147 de la constitución, puede intervenir los municipios. Su protesta entonces al P. E. no tiene razón de ser. Ocurran donde se les indica y obtendrán las reparaciones necesarias si comprueban que se han efectuado violaciones a la ley. — Salúdalos.— **Luciano F. MOLINAS, Gobernador de Santa Fe".**

REALIZO AYER OTRO ACTO EL CONCEJITO

En el mismo local, con los mismos actores e iguales espectadores, realizó ayer un corto acto el concejito, en la consabida salita de la intendencia municipal.

Actuó, como siempre, de director de escena, el Dr. Ballart.

Faltaron solamente Toretta y Escarabajal.

Fijaron para dar sus espectáculos los martes y viernes a las 17.30 horas.

Benuzzi pregunta si se ha pasado la nota acordada a su pedido, solicitando informes al D. E. sobre el recorrido de los ómnibus, de cuyas empresas, como se sabe, es asesor letrado y defensor acérrimo.

Se le informó que la nota había sido remitida y con esto se dió por finalizado el acto.

UN PROYECTO —

El radical de pura cepa, señor Maradona, ha redactado un proyecto de declaración en el sentido siguiente:

Que la Municipalidad, como persona jurídica, no es el Concejo por sí solo, ni tampoco la intendencia por sí sola, sino ambas entidades, obrando conforme a la ley.

Que quien está facultada para pedir el auxilio de la fuerza pública es la intendencia y en ningún caso el Concejo, excepto para compeler la asistencia de sus miembros al cuerpo.

Que es grave y atentatorio el proceder de la policía al pretender una cooperación no debida al otro Concejo Deliberante.

Que no hay conflicto de dos concejos, porque sólo hay uno legítimo, que es el concejito a que él pertenece, aunque no hayan resultado triunfantes sus miembros en las elecciones y que para la policía, como para todos los extraños al municipio, debe bastar la comunicación hecha por el D. E. del señor Menchaca, que es, según el lo ha dicho (?), quien representa a la municipalidad.

Que por eso pide se haga retirar la policía y se les entregue a ellos el local del Concejo Deliberante, porque le corresponde al concejito.

Dentro de esos términos pide que se dirija una minuta al D. E.

El autor ha sido muy felicitado por sus colegas en razón de la profunda y novedosa tesis jurídica que sustenta, con la que, según parece, se cree haber encontrado solución a todas las dificultades suscitadas y a las del futuro.

Reconoce la Policía Que el Colono Leopoldo Ojeda ha Sido Maltratado

CON EL PRETEXTO DEL DESACATO, FUE CASTIGADO

"El Orden" ha Motivado La Intervencion de la Justicia de Instruccion

SE PUESTO EN CLARO, EL MAL PROCEDER DE LA POLICIA, CUYA RESPONSABILIDAD DEBE SER SEÑALADA

MEDIDAS ENERGICAS

Con el fin de verificar lo que hubiere de cierto en lo que respecta a la denuncia presentada ante el Juez de Instrucción Dr. Dana Montaño, por el vecino Leopoldo Ojeda, de San Jerónimo del Sauce en contra de los señores Marcelino Díaz y Luis Dall' Lastra, comisarios de la citada localidad y de San Jerónimo Norte, respectivamente, dicho magistrado se trasladó ayer a ambos puntos Lo acompañaban el secretario señor Juan Manuel Pinasco y el auxiliar señor Decelén M. Pérez.

En nuestro deseo de dar una información exacta de lo ocurrido nos trasladamos también a las localidades de referencia ya que en este asunto no nos guía otro propósito que el de poner de manifiesto la verdad. No es nuestro ánimo perjudicar a nadie y nos limitamos a recoger la impresión de los hechos sobre el terreno.

Hemos presenciado las declaraciones de los acusados y de los testigos, después de lo cual conversamos con los mismos, con el resultado que pasamos a referir.

Con el Comisario de El El Sauce —

En el local de la comisaria de San Jerónimo del Sauce, nos entrevistamos con el titular de la misma Don Marcelino Díaz. No había llegado aún el señor Juez de Instrucción, oportunidad que aprovechamos para preguntar al aludido como ocurrieron los hechos que dieron lugar al sumario que se practica.

—Mi única intervención en este asunto — empezó diciéndonos el señor Díaz — se reduce a lo siguiente: La noche del 25 de mayo último siendo más o menos las 19 y 30 horas llegó en compañía de un agente, el comisario Luis Dall' Lastra, de San Jerónimo Norte, quien me explicó venía a ésta con el fin de proceder a la detención de Leopoldo Ojeda, vecino de esta localidad, para tomarle unas declaraciones respecto a la desaparición de una manta, hecho ocurrido en un despacho de bebidas de su jurisdicción.

Como solicitara mi cooperación a esos efectos le facilité un agente y yo mismo los acompañé hasta las cercanías de la vivienda de Ojeda; como aún éste no había regresado de San Jerónimo, lo esperamos. Poco rato más tarde lo vimos aproximarse en el sulky de su propiedad, en compañía de Marcelino Naré, sujeto sin domicilio, conocido en este pueblo como individuo pendenciero y poco amigo del trabajo. Lo detuvimos — continuó diciendo el señor Díaz — y el comisario Dall' Lastra luego que le hice algunas preguntas a las que Ojeda se negó a contestar, lo condujo a San Jerónimo Norte. El agente de esta comisaria hizo entrega del sulky, por mi orden, a la familia del detenido. Yo me quedé en ésta, así que lo que pasó después lo ignoro.

—Pero luego de la denuncia publicada en "EL ORDEN" fué detenido de nuevo aquí ¿cómo ocurrió? — preguntamos.

—Eso fué el primero de este mes. Serían las 22 horas, cuando el agente lo sorprendió gritando ante la puerta de un negocio, en evidente estado de ebriedad; pretendía que lo atendieran y exigía le abrieran la puerta. En vista del desorden que promovía Ojeda, el agente lo intimó a que se retirara, negándose aquél, por lo que el agente intentó detenerlo. En esos momentos el ebrio se desacató, sacando un cuchillo y el agente necesitó emplear la fusta para reducirlo y conducirlo a esta comisaría.

Aquí no se le pegó. Tengo veinte años de servicio y nunca hice ni permití que se hicieran esas cosas.

No niego que el agente le haya dado unos golpes en la calle para conseguir detenerlo, pero aquí no se le ha tocado. Tampoco durmió en el calabozo — agregó el comisario Díaz —, sino en un banco en esta otra habitación.

Y nos condujo a una pieza contigua, en la que se encuentra un banco de los llamados comúnmente "de la plaza".

—Pueden tener la seguridad — terminó diciendo el señor Díaz— que aquí no se le ha tocado a Ojeda. El agente tuvo necesidad de castigarlo, pero en la calle para conseguir traerlo.

Con el agente Zabala —

Presentes en el acto de la declaración del agente que presta servicio en la comisaría de San Jerónimo del Sauce, pudimos oír la relación que Domingo Zabala hacía sobre la forma en que fué detenido Ojeda.

La primera vez o sea el 25 de Mayo por la noche, ocurrió de la manera en que lo relata el comisario Díaz.

La segunda, el 1o. de junio, sucedió así:

Dice que sorprendió al citado vecino en momentos que promovía un desorden ante el negocio de Don Marcelino Desza, pretendiendo se le abriera la puerta y se le despachara. En vista del escándalo, lo enfocó con la linterna, invitándolo a que se retirara, a lo que aquél no accedió, insultándolo. Agrega que Ojeda sacó un cuchillo, por lo cual se vió obligado a pegarle con la fusta, conduciéndolo a la comisaría. Dice que aquél se resistió y hubo lucha, en cuyo transcurso aplicó varios golpes al detenido.

Con el comerciante Desza

Entrevistamos en su negocio al señor Marcelino Desza, quien nos manifestó que el vecino Ojeda era un hombre de trabajo, sin antecedentes, un "buen criollo" en el decir común.

—A veces bebe — agregó —y había más de lo debido, pero no es hombre de acción.

Le preguntamos si era cierto que la noche del 1o. de este mes había promovido un desorden frente a su negocio al pretender que le abrieran la puerta a las 23 horas.

—Vea señor, — nos dijo— momentos antes de esa hora Ojeda llamó a mi ventana en circunstancias en que me hallaba acostado. Pero lo hizo en forma prudente. Me asomé y me pidió le abriera para conversar un rato, pero como vi que estaba un poco "alegre" le dije que lo haríamos al día siguiente. No insistió y ya se retiraba cuando sentí la voz del agente Zabala y el reflejo de la linterna. No creo que Ojeda lo haya atacado. Sin embargo pude percibir rumor de lucha: como no me gustan estas cosas cerré la ventana y no me asomé más. Ignoro lo que pasó después.

Con el Comisario Dall'Lastra —

Encontrándonos más tarde en San Jerónimo Norte, hablamos con el titular de la comisaría de esa localidad, quien empezó manifestándonos lo siguiente:

—La noche del 25 de Mayo ppdo., el vecino Carlos Brochero, de Distrito El Sauce, que se encontraba en el bar del señor Emilio Welche, denunció la desaparición de una manta y una linterna hecho ocurrido momentos antes. Manifestó que sospechaba de Leopoldo Ojeda, que habían estado bebiendo en dicho negocio, sospechas que confirmaron los presentes, ya que aquél se había retirado poco antes de notarse la desaparición de esos efectos.

Con el fin de indagarlo subí en mi coche y me trasladé al distrito de El Sauce en su persecución; tuve un accidente a poco de andar y como el vehículo quedara momentáneamente inutilizado solicité al vecino Carlos Keers, me condujera en el suyo, a lo que accedió. Llegados a San Jerónimo del Sauce solicité la cooperación del comisario de esa localidad señor Díaz, y momentos más tarde, cuando Ojeda llegaba a las cercanías de su domicilio lo detuvimos. Conducido a aquella comisaría y efectuado el registro de práctica le secuestramos un cortaplumas, una de cuyas hojas era mayor de cinco centímetros, y una cuchilla a su compañero Naré; Ambos fueron interrogados en mi presencia por el señor Díaz negándose Ojeda a declarar en vista de lo cual los traje en averiguación de la denuncia que hiciera el señor Brochero. Una vez en esta comisaría, estuvieron una hora y media en una habitación de la misma y no en el calabozo como se ha dicho. Al cabo de ese tiempo, la manta apareció en un lugar cercano al de su desaparición y al ser retirada la denuncia puso en libertad a los mencionados Ojeda y Naré. Eso —agregó el señor Dall' Lastra—, es todo lo sucedido. Puedo asegurarles que en ningún momento se les castigó, a pesar de las amenazas que Ojeda profirió reiteradas veces en mi contra. Hay testigos, por otra parte, que durante esa tarde, Ojeda anduvo solicitando a sus amigos y conocidos, algunas monedas para beber. Y también los hay, de que yo mismo le facilité cincuenta centavos en el negocio de Luis Gambino.

En cuanto a su segunda detención — terminó diciendo— no he intervenido para nada y por lo tanto ignoro lo sucedido.

Los testigos —

Interrogados por el Dr. Dana Montaño y los señores Pinasco y Pérez, prestaron prestaron declaración los vecinos Datto Ottis, Luis Gambino, Horacio Bandino, Emilio Welcher, Amado Gasser y Marcelino Naré.

Todos concuerdan en manifestar que Ojeda demostró la tarde del 25 de Mayo, no tener dinero. En cuanto a lo demás no agregaron detalles de mayor interés.

Visitamos la chacra de Leopoldo Ojeda y en ella tuvimos oportunidad de conversar con Doña Ermelinda R. de Ojeda, la que nos manifestó que con su esposo se estaba cometiendo una verdadera injusticia.

—No es hombre de provocar ni molestar a nadie — agregó — y en lo que respecta a los cincuenta pesos, puedo asegurar que los llevó al salir de aquí el 25 de Mayo cerca del medio día. Un par de días antes nos los había entregado en pago por pastoreo de animales, don (aquí un nombre). El caso es que a su regreso no los traía.

Dice que la segunda detención fué llevada a cabo como represalia por la denuncia que hiciera Ojeda al señor Juez y a "El Orden" y que sabe a ciencia cierta que no fué su marido el promotor del incidente, sino el agente Zabala obedenciendo órdenes de su jefe inmediato.

Investigando la Actuación de la Policía



Arriba: El Juez de Instrucción y su Secretario, toman do declaración al agente Zabala y a uno de los testigos de la aventura policial de Ojeda. Abajo: La esposa de Ojeda, hablando con el Juez y los dos comisarios, el de San Jerónimo Norte y el de San Jerónimo del Sa uce, que detuvieron a Ojeda y que luego, con motivo de las quejas de éste, tomaron represalias por medio de un agente que castigó al denunciante.

El Teniente Coronel Perlinger, Dirigió Un Juego de Guerra

Como estaba anunciado llegaron ayer a esta capital el General Julio Costa, Jefe de la 3a. División del Ejército acompañado de su ayudante el Capitán Carranza Zavalía y el Coronel Juan Pnorrestegui, el General Tomás Martínez, Inspector General del Ejército, su ayudante el Mayor Antonio Paladino y el Secretario Coronel Jorge Givanelli. Los esperaron el Jefe del Regimiento 12 de Infantería, Teniente Coronel Perlinger y otros militares. Una compañía del 12 les rindió los honores reglamentarios.

Todos concurrieron al Regimiento donde presenciaron un juego de guerra que dirigió el Teniente Coronel Perlinger del que participaron la oficialidad del citado cuerpo. A medio día fué servido un banquete en honor de los militares visitantes en los comedores del cuartel del Regimiento 12.

Anoche el General Martínez acompañado del Coronel Giovanelli y Mayor Paladino, continuaron viaje a Resistencia.

El Memorial Relacionado con El Uso de los Mejoradores En las Harinas, se Estudia

Oportunamente hemos informado que el Poder Ejecutivo había dado un decreto por el cual la Dirección General de Sanidad tendría a su cargo la vigilancia para el cumplimiento de la resolución que prohibe el uso de los mejoradores vegetales en las harinas. Días después la citada dependencia se dirigió al Ministerio de Gobierno que se gestionara de las autoridades nacionales la prohibición de permitir el uso de esos mejoradores.

Ha recibido ayer el Ministerio del ramo un memorial de la Sociedad Anónima Molinos Fénix de Rosario, ocupándose de este asunto. Se muestra contrario a la gestión que ha solicitado la Dirección de Sanidad. Expresa que el Director de Sanidad al oponerse al uso de los mejoradores vegetales, lo hace, no porque puedan ser perjudiciales, como ocurriría con los químicos, sino con el fin de obtener una mejora en la semilla para la producción de harina de calidad superior. Hace extensas consideraciones. Deja constancia de los perjuicios que han sufrido los industriales de harina como consecuencia de la prohibición, expresando que los Molineros que no están situados en los Puertos, están en la imposibilidad de elegir el trigo para sus moliendas de las grandes partidas que se acumulan por lo que deben aceptar el de sus zonas respectivas. Agrega que esa razón es la que obliga al uso de los mejoradores ya químicos o ya vegetales.

La prohibición total, afirma, los obligará a buscar trigo de mejor calidad en otras zonas, con el consiguiente recargo del precio de la harina por los fletes. De lo contrario se verán en la necesidad de cerrar los molinos. Recuerda que en los Estados Unidos se permite el uso de esos mejoradores y que nadie ignora que las harinas norteamericanas son las mejores, no solamente porque se selecciona la semilla sino también porque se utilizan los mejores mejoradores.

Finaliza el memorial expresando, que la difusión de las semillas de alta calidad no se intensificará por la prohibición del empleo de mejoradores, ni la alta calidad del trigo hará innecesario el uso de los mismos, lo primero porque los colonos siguen aferrados a su afán de producir cantidad en lugar de calidad y en segundo lugar porque una observación imparcial y bien documentada llevaría a la conclusión absolutamente opuesta.

Tal es el memorial que la entidad comercial referida ha remitido también al Ministerio de Agricultura de la Nación. El Gobierno de la Provincia ha resuelto estudiar detenidamente esta cuestión para resolverla.

Traslado de Jefes de Seccion

Según informes que obtuviéramos ayer en Investigaciones, el jefe de la sección, Sr. Nevot, habría dispuesto algunas remociones en el personal, la que se harían efectiva en el día de hoy.

A estar a dicho informe, el jefe de la sección Orden Social, Sr. Benito Nicklison pasaría a ocupar la sección Vigilancia General, en reemplazo del Sr. Juan Gómez, que pasaría como encargado de la Guardia de la División.

En reemplazo del Sr. Nicklison sería designado el empleado Gerly López, que figura en el personal de la Comisaría de Ordenes.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

En su sesión de ayer, el Consejo de Educación ha adoptado una resolución de interés para el personal docente. De conformidad con el dictamen del asesor letrado, se resolvió que el sueldo del maestro fallecido debe liquidarse hasta el día del deceso, aún cuando éste se haya producido en el período de vacaciones.

Clausura de Escuela. —

Se dispuso la clausura por dos días de la escuela No. 25 de esta capital, por haberse producido un caso de sarampión entre el alumnado. Se han solicitado de las autoridades sanitarias las medidas que corresponden.

Consejos escolares. —

El jueves próximo 14, a las 18 horas, en el local de la escuela Sarmiento, tendrá lugar una reunión de miembros de consejos escolares. Harán uso de la palabra el presidente del consejo escolar de la 2a. sección de Rosario, señor Alfredo Maldagan, y el señor Hilarión Larguia, sobre los temas "Edificación escolar y atribuciones de los consejos escolares de distrito".

LA INTERVENCION MUNICIPAL

HOY TENDRA ENTRADA EN LA CAMARA EL PEDIDO

A Las 17 Horas se Deberá Reunir la Cámara, a Ese Fin

ES POSIBLE QUE SE RESUELVA DECLARAR DE URGENCIA EL TRATAMIENTO REL ASUNTO

SOBRE TABLAS, SE HARIA

A las 17 horas de hoy debe realizar sesión la Cámara de Diputados. Es enorme el interés que ha despertado esta sesión, porque en ella deberá darse entrada al pedido de intervención solicitado por el C. Deliberante que preside el Dr. Andrés V. Mathurin, petición que ha sido ampliada con nuevos antecedentes y con la resolución adoptada ayer por el cuerpo deliberativo municipal.

Desde ya se adelanta que se dará entrada al petitorio y se hará moción para considerarlo sobre tablas, constituyéndose el cuerpo en comisión. Así se afirmaba en el día de ayer, teniéndose presente la situación creada al legítimo Concejo Deliberante, con el fin de solucionarla y para que la vida institucional de la Municipalidad santafecina se encauce definitivamente en la normalidad.

La Sesion en el Concejo

Como lo habíamos anunciado, sesionó ayer el Concejo Deliberante que preside el doctor Mathurin. Habían circulado rumores según los cuales se les pondría a los concejales obstáculos impidiéndoles la entrada al recinto. Nada de esto ocurrió felizmente. Mucho antes de la hora señalada para la reunión, las 9 horas, comenzó a llegar gente a la Municipalidad. Como todos los días, el patio quedó lleno. Se nos manifestó que la mayoría de los concurrentes iban gestionando nombramientos.

Se inició la sesión —

A las diez horas, el presidente doctor Mathurin, declaró abierta la sesión. Se encontraban presentes los diez concejales.

Por secretaría se dió lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada.

Acto seguido se dió lectura al despacho de la comisión especial designada para dictaminar sobre la conducta de los concejales menchaquistas.

Informa el concejal Doce—

Solicita la palabra el concejal señor Eradio Doce, mocionando para que el despacho de la comisión que acababa de leerse sea tratado con carácter de urgente y sobre tablas. Dice que las maquinaciones indecorosas de los que forman el "concejito" como los ha calificado con acierto el diario "EL ORDEN", hace que este despacho sea sancionado de inmediato. Es agregó, por dignidad que no puede mirarse con indiferencia los espectáculos indignos que están dando hombres que se llevan por delante todas las leyes.

Califica duramente a sus correligionarios que traicionando al partido, se prestan a confabulaciones vergonzosas. Expresa que se avergüenza de que hombres que han jurado fe a la entidad política a que él pertenece estén formando parte del "concejito", agregando que la vergüenza será para ellos, los traidores, cuando la Legislatura decrete la intervención para regularizar la situación, interviniendo al Departamento Ejecutivo Municipal.

El despacho sancionado —

Una vez que terminó de hablar el concejal Doce, la presidencia pone a votación el despacho que es aprobado en general y en particular por unanimidad.

El despacho dice:

Concejo: Vuestra Comisión Especial designada para estudiar y dictaminar sobre la situación de los señores concejales electos doctor Isidro M. Ballart, Vicente Lupotti, José Tonelli, Benito Toretta y L. Carlos Minella, ante este H. Cuerpo, ha estudiado detenidamente los antecedentes que estructuran la conducta de los referidos concejales y,

CONSIDERANDO:

1o.) Que los señores concejales nombrados, olvidando la ineludible obligación de ejercitar legalmente el cargo que han recibido del pueblo, no han respondido a numerosas citaciones hechas por la mesa directiva de este H. Cuerpo.

2o.) Que haciendo declinación pública de derechos y prerrogativas que son de la esencia misma de su mandato, han solicitado del Intendente Municipal Dr. Manuel J. Menchaca, numerosas citaciones a sesión, lesionando así la dignidad de su propia investidura y lo que es peor aún, agravianda y disminuyendo la potestad y jerarquía del Cuerpo a que pertenecen, al que deben respeto y acatamiento.

3o.) Que colocándose al margen de toda norma legal han realizado en connivencia con el Intendente Municipal Dr. Manuel J. Menchaca primero, el alarde y luego el hecho concreto de la constitución de un Concejo Deliberante ilegítimo, fruto espúreo de la deslealtad, de la indelicadeza y la indignidad, para perturbar el equilibrio de los poderes que regulan la vida del municipio, con graves derivaciones de hecho para su existencia legalitaria.

4o.) Que han consumado también la tentativa de descender la inobjetable y legítima autoridad de este H. Cuerpo, con actitudes de una obsecuencia y servilismo sin ejemplo hacia un Ejecutivo fuerte, desnaturalizando el origen popular de su mandato y entregándose maniatados al arbitrio perturbador de una autoridad desorbitada que aspirar a ejercer la suma de todos los poderes, perfectamente delimitados en el Estatuto Municipal, que debió ser para ellos el mejor escudo de defensa y resguardo de sus derechos, de su mandato y de su dignidad personal.

Por estas consideraciones, la Comisión Especial designada a este efecto, os aconseja prestéis aprobación al siguiente proyecto de

RESOLUCION

Art. 1o.— Acusar de inconducta a los señores concejales Dr. Isidro M. Ballart, Vicente Lupotti, José Tonelli, Benito Toretta y L. Carlos Minella, a los fines de que se tenga presente para su oportunidad.

Art. 2o.— Declarar que este H. Cuerpo reafirma serenamente su legítima potestad y que no la declinará en ningún momento, ni aún ante los avances de la fuerza que trata de impedir su legal ejercicio.

Art. 3o.— Remitir copia de esta resolución y sus antecedentes a las HH. CC. Legislativas, como ampliación del pedido de intervención al D. Ejecutivo Municipal, solicitado con fecha 2 del corriente.

Proyectos a presentarse—

Nuevamente habla el concejal señor Doce. Expresa que deja constancia de que la Unión Radical ha traído a las bancas hombres bien dispuestos a trabajar y no a hacer política. Anuncia que tiene ya cinco proyectos de interés público que presentarán cuando se solucione el conflicto planteado por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Se hace un debate —

El concejal Malenky solicita que se resuelva sesionar de día ya que de noche se clausuran las puertas de la Municipalidad.

Se opone el concejal Gschwind diciendo que no debe tenerse en cuenta lo que haga la intendencia.

El doctor Scarponi apoya a Malenky.

El concejal Cabral habla enseguida. Dice que el dictador municipal sigue llevándose todo por delante y gobierna sin control, ya que los que forman el "concejito" son hombres que le obedecen incondicionalmente por lo que mocionaba para que se aceptara la moción del señor Malenky, ampliándola en el sentido de sesionar en otro local.

Se opone Carini, diciendo que el local de sesiones es donde se está ahora y de donde no debe nadie moverse y si se cierran las puertas, entonces, sí, ir a otro local.

Por último, se resuelve sesionar el día lunes próximo a las 9 horas, en el local del Concejo Deliberante.

Las cesantías que se hacen

El concejal señor Doce solicita la palabra para referirse a las extralimitaciones que está cometiendo el Departamento Ejecutivo Municipal que ha declarado en comisión al personal y se apresta a dejar cesantes a gran número de antiguos y meritorios empleados.

Cita la disposición de la Carta Orgánica Municipal que establece que ningún empleado municipal puede ser dejado cesante sin previo sumario.

Luego se levanta la sesión.

Nos Visitaron los Pelotaris Rosarinos



Los pelotaris rosarinos, vinieron ayer acompañados del profesor de Unión, Sr. Lombardi a nuestra redacción, cuya grata visita se prolongó por un largo espacio de tiempo. Anoche se presentaron en el Frontón de Unión, ante una numerosa concurrencia, provocando sus actuaciones elogiosos comentarios. Hoy volverán a actuar en el mismo frontón.

Situación de Los Profesores de la Universidad del Litoral

BUENOS AIRES, Junio 7. — Por el Ministerio de Instrucción Pública se dió a conocer un decreto que se refiere a la consulta formulada por el interventor de la Universidad Nacional del Litoral, respecto a la situación en que se encuentra el profesorado que actúan como titulares en esa Universidad y el dictamen del Procurador General de la Nación.

En su resolución el Ministro establece lo siguiente: 1o. Que no son profesores titulares en la Universidad Nacional del Litoral aquellos cuyos nombramientos no se han ajustado a los preceptos legales.

2o. Que el interventor adoptará las medidas necesarias para que no se altere la enseñanza en ese instituto.

3o. A sus efectos se le hará saber el dictamen del Procurador General de la Nación.

El Valor de las Monedas

BUENOS AIRES, Junio 7. — La cotización de las monedas extranjeras fué hoy la siguiente:

100 DOLARES	$	343.42
1 LIBRA ESTERLINA	"	17.40
100 FRANCOS FRANCESES	"	22.71
100 LIRAS	"	29.77
100 PESETAS	"	46.08
100 REISCHMARCKS	"	129.92
100 PESOS URUGUAYOS	"	s.c.
1 CONTO BRASILEÑO	"	s.c.

LAS CLASES DE HOY EN DERECHO

ABOGACIA:

Introducción al derecho, Dr. Eduardo Garbino Guerra, a las 16 horas.

Derecho Penal 1er. curso, Dr. Augusto Morisot, a las 17 horas. Tema: "Las escuelas de Derecho Penal".

Economía Política, Dr. Manuel J. del Sastre, a las 16 horas. Tema: "Producción para el mercado. El riesgo técnico y económico".

Derecho Internacional Público, Dr. Rudesindo Martínez, a las 18 horas. Tema: "El derecho internacional marítimo".

Derecho Civil Arg. y Com. 3r. curso, Dr. José Lo Valvo, a las 17 horas. Tema: Consentimiento".

Derecho Agrario y Rural y de Minas Dr. Raúl Mugaburu, a las 18 horas.

Derecho Público Provincial, Dr. Nicanor Molinas, a las 18 hs. Tema: "Disposiciones constitucionales que garantizan la autonomía de los Estados en el régimen federativo de los distintos países".

Derecho Marítimo, Dr. Isaac Francioni, a las 15 horas. Tema: "Cuestiones relacionadas con los diferentes modos de adquisición de la propiedad de los buques. Soluciones".

Etica, Dr. Pedro E. Martínez, a las 17 horas. Tema: "Escuela Filosófica en sus conceptos éticos. Primer período de la Filosofía Griega".

Derecho Procesal Criminal, Dr. A. Bartoloni Ferro, a las 17 horas. Tema: "La instrucción de los juicios".

Filosofía del Derecho, Doctor Pedro E. Martínez, a las 18 horas. Tema: "Subjetivo. Evolución del mismo. Concepto doctrinario y legales".

Una iniciativa de la Escuela I. de la Nación

La Dirección de la Escuela Industrial de la Nación anuncia que llevará adelante una iniciativa que estima de importancia. Se trata de la habilitación de un fichero en el cual constarán las actividades de sus egresados y a través del cual podrá apreciarse el fruto de la enseñanza impartida. A esos fines se ha dirigido una circular a todos los egresados para que remitan los datos que ellos crean de interés para la finalidad perseguida. En esa forma la escuela estará en comunicación, en vínculo, con los que han recibido allí la enseñanza que ahora los capacita para la lucha.

